

80

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

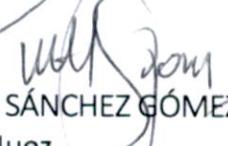
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 29 JUL 2021

Rad.: 110014003061 2020-00208-00

Previo a resolver lo que en Derecho corresponda se requiere nuevamente a la parte actora para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 01 de junio de 2021, esto es allegar la liquidación de crédito correspondiente al Pagare No 42475215, sobre la suma de \$ 2.236.604.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 58 fijado hoy 30 JUL 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría

88